

# ACTUALIDAD ECONOMICA

M. Ignacio Purroy

## I. Refinanciamiento de la deuda

A juzgar por las declaraciones oficiales de las últimas semanas, estamos en vísperas de una renegociación de la deuda. Como es lógico, el gobierno pretende atribuir la buena disposición de la banca internacional a su "acertada" política económica. Pero es evidente que han ocurrido recientemente hechos que han creado el clima propicio. Nos referimos sobre todo a la reciente reunión de deudores latinoamericanos en Cartagena y al nerviosismo creciente en la banca acreedora ante la perspectiva de acciones comunes de los deudores. Su táctica en estos momentos es neutralizar la formación de bloques buscando arreglos bilaterales en base a concesiones aparentemente preferenciales. Con este propósito, antes de la reunión de Cartagena le hicieron llegar un mensaje a México, y en parte a Brasil, de que su buena conducta ante el FMI les sería retribuida con condiciones favorables de refinanciamiento.

Es evidente también que a la banca acreedora le ha preocupado empezar a oír en el gobierno venezolano ciertos tonos políticos, que nuestros inefables "banqueros-negociadores" venezolanos habían considerado antes como herejías impronunciadas. Y es que afortunadamente se han abierto paso dentro del gobierno posiciones como la de Manuel Pérez Guerrero, Ministro de Estado para Asuntos Económicos Internacionales, que hicieron posible una decorosa participación de nuestro país en la reunión de Cartagena.

### ACUERDO NO ESCRITO CON EL FMI

Aparte del deseo de la banca de neutralizar a tiempo este "endurecimiento" político de Venezuela, el segundo y más importante factor favorable al refinanciamiento es el hecho de que está siendo superado el viejo obstáculo de la "negativa" venezolana a negociar con el FMI. Pero no porque la banca se haya resignado al fin a aceptar esta negativa, sino porque calladamente los gobiernos han estado implementando desde hace año y medio las medidas exigidas por el FMI. No es ninguna casualidad que la banca se haya declarado dispuesta a renegociar recién después de

haber recibido a fines de Junio el informe favorable de la misión técnica del FMI.

En efecto, el Informe afirma textualmente:

**"Es opinión de la misión que el proceso de ajuste... requerirá durante los próximos 18 meses políticas monetarias y fiscales relativamente más restrictivas y la eliminación progresiva de los controles y distorsiones mencionados.**

**Entendemos que el programa de ajuste del nuevo gobierno contempla esta visión y considera un proceso de cambios en los precios relativos mediante el traspaso de los efectos de la devaluación a los precios, la progresiva unificación del sistema cambiario, una política austera de salarios, una política de demanda restrictiva y la reducción gradual de los controles. La misión cree que estas decisiones de política económica de las autoridades y el programa de ajuste adoptado son, en general apropiados, aunque debemos subrayar la urgencia de acelerar la implementación del mismo..." (realizados nuestros).**

Expresado en términos más sencillos y directos, el Informe certifica a la banca acreedora que el gobierno venezolano está implementando una política monetaria y fiscal restrictiva, una política austera de salarios, una devaluación de tendencia lineal y su correspondiente ajuste (liberación) de precios internos. Considera, únicamente, que la implementación de esas medidas debería acelerarse algo más.

Manifiesta también ciertas diferencias técnicas menores, como por ejemplo en el cálculo del déficit fiscal estimado para 1984, para cuya cobertura sugiere continuar con el proceso de ajuste de precios de servicios públicos. Continúa insistiendo en liberalizar progresivamente las importaciones. Pero ninguna de estas sugerencias constituyen divergencias fundamentales entre el Fondo y el Gobierno. Existe concordancia no sólo a nivel de políticas coyunturales, sino incluso también respecto a la estrategia a mediano plazo, que contempla una reducción de la importancia relativa del sector público y moderación de las inversiones públicas.

### REFINANCIAR A CUALQUIER PRECIO

Logrado el "visto bueno" del FMI y frente a la posibilidad de acciones solidarias de los deudores, no es nada extraño que la banca acreedora se muestre más que gustosa a refinanciar la deuda venezolana. Pero aunque suene paradójico y herético, la pregunta en este momento es: ¿están dadas hoy las condiciones para un refinanciamiento provechoso y conveniente para Venezuela? ¿Será capaz el actual equipo negociador, con su mentalidad de "banquero menor", de percibir y plasmar en los acuerdos el nuevo contexto político-económico internacional? ¿Volverá Venezuela y su diplomacia, esta vez financiera, a resultar nuevamente perdedora en las mesas internacionales de negociación?

Cuando observamos desde hace unas semanas el optimismo entusiasta de voceros oficiales anunciando un pronto acuerdo de refinanciamiento, no podemos evitar que estas desagradables preguntas afloren. Triste sería que dentro de uno o dos años tengamos que constatar que Venezuela, el país de las condiciones "ventajosas", refinanció su deuda en condiciones mucho más desventajosas que Brasil, México o Argentina. El gobierno tiene una responsabilidad frente a los venezolanos de dentro de dos o tres lustros, que no le perdonarían el manejo apresurado de un problema de tal envergadura histórica y que tanto afectará su bienestar económico.

Si hablamos en estos términos un tanto grandilocuentes es sencillamente porque tenemos miedo. Miedo de que el gobierno se esté apresurando. Miedo de que el refinanciamiento le cueste al país mucho más dinero y sacrificios de lo que hubiera sido necesario. Se nota prisa por dejar atrás el problema de la deuda, por eliminarle a la política económica esa "piedra en el zapato", por limpiar esa incómoda incógnita de los modelos de proyecciones econométricas, por restablecer las líneas de crédito con los bancos extranjeros. Una prisa muy justificada, hay que reconocerlo, pero... ¿a cualquier precio?

## RAZONES PARA UN DIFERIMIENTO

Confiamos en que el Gobierno adopte una política de claridad informativa en el proceso de renegociación. Hasta tanto sólo es posible expresar preocupaciones. Hay, sin embargo, razones muy fundadas para pensar que los puntos álgidos de cualquier acuerdo de refinanciamiento aún no han sido resueltos, por la sencilla razón de que son puntos de alto rango político, que afectan relaciones entre Estados e involucra un reordenamiento del sistema financiero internacional.

La discusión política de esos puntos apenas ha comenzado. Y sobre todo, el foro para discutir tales puntos no es la mesa donde actualmente están sentados el comité asesor de bancos y el equipo negociador venezolano. Un acuerdo, por ejemplo, para fijar topes a las tasas de interés implica necesariamente invo-

lucrar a los bancos centrales de los países acreedores y/o a los organismos monetarios internacionales. Una vinculación entre los programas de cancelación de la deuda y los flujos de comercio internacional exige acuerdos simultáneos sobre un nuevo orden económico internacional. Sabemos que los negociadores venezolanos tienen la mejor voluntad de lograr concesiones en esa línea, pero lamentablemente tales aspectos escapan al ámbito de decisión de la mesa donde están sentados.

Ante este panorama, el gobierno debería considerar seriamente la posibilidad de **diferir** un arreglo definitivo sobre la deuda, hasta tanto no se haya discutido y elaborado un marco latinoamericano de condiciones de refinanciamiento. Esto no quiere decir que el país deba continuar sumido en la actual y nociva incertidumbre respecto a sus relaciones económico-financieras externas.

Perfectamente podría el gobierno, tal como sugeríamos en otra ocasión, **fijar de forma unilateral** una política **provisional** de servicio de la deuda durante los próximos dos o tres años.

Si algún país latinoamericano está en condiciones de actuar así, sin riesgo de asfixia financiera, ése es Venezuela. La banca internacional acabaría aceptando tal fijación unilateral, máxime cuando Venezuela puede demostrar su irrestricta voluntad de pago. No negamos que esta posición conlleva riesgos. El principal de ellos es que el concierto de naciones latinoamericanas no logre cuajar en un plazo razonable una estrategia común. Ese es el principal riesgo que nuestra diplomacia debería evaluar antes de emprender la vía aquí propuesta. Una vez dilucidada esta cuestión, consideramos que hay argumentos muy sólidos en pro de un "diferimento" unilateral.

## II. Ley Habilitante

No sería aventurado afirmar que, a pesar de todo el bullicio con que fue discutida y aprobada, la opinión pública todavía desconoce el contenido y el alcance de la Ley Habilitante. El mismo gobierno se encargó de oscurecer el panorama, atribuyéndole virtudes que ciertamente no tiene. Por ello se justifica dedicarle unas líneas, a pesar de no constituir ya un tema de "actualidad". En el recuadro anexo el lector puede obtener una visión resumida del contenido de la ley.

Para definirla de forma simple, la Ley Habilitante es una ley que otorga al Presidente de la República poderes especiales para adoptar medidas y legislar por decreto en materias, que constitucionalmente son competencia de las cámaras parlamentarias. Es una autorización para pasar "por encima del Congreso" en determinadas materias. Suele recurrirse a este tipo de leyes, cuando la urgencia y la complejidad de los problemas exigen una solución "ejecutiva".

### REFORMA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

El mayor cúmulo de poder otorgado al Presidente en la ley se refiere al área de la reforma de la administración pública. Se trata ciertamente de una reforma parcial, porque los poderes no abarcan la administración central (Ministerios). En lo concerniente a la admi-

nistración descentralizada (Institutos Autónomos, Empresas del Estado), sin embargo, la ley contempla poderes ilimitados para "modificar, suprimir, fusionar o liquidar" entes descentralizados. Estas acciones deberán emprenderse con el criterio de reducir gastos, facilitar el control de gestión y adscribir adecuadamente los entes a los ministerios sectoriales.

No parece ser la filosofía de la Ley emprender una reforma integral de la Administración Pública. El gobierno no ha elaborado todavía, ni tiene aparentemente previsto elaborar una estrategia global de reforma del Estado. Indispensable para ello sería, en primer lugar, no excluir la administración central de la reforma. En segundo lugar, al menos para la administración descentralizada deberían haberse elaborado ciertos criterios estratégicos. El único criterio mencionado, sin embargo, tiene simplemente carácter "eficientista" y refleja un propósito coyuntural muy limitado: poner un poco de orden en los entes descentralizados. Aunque, para ser sinceros, si este modesto propósito se cumpliera, ello constituiría un tremendo logro político.

### SINCERACION FINANCIERA DEL ESTADO

En esa misma tónica de poner orden en casa, la Ley se propone sincerar

y legalizar esos viejos "monos" que el Estado viene arrastrando desordenadamente con constructores, contratistas, proveedores, etc... También pretende desenredar la maraña de deudas cruzadas entre los mismos entes públicos (por ej. que el INOS le deba a la CANTV porque el IVSS no le paga el agua). Una vez compensadas las deudas mutuas podrán establecerse los saldos netos de cada organismo. Otro "mono" de considerables proporciones, aunque más reciente, es el originado por la intervención de los bancos estatales. Para sincerar y legalizar todas estas deudas, la Ley prevé la emisión de títulos de la deuda pública (por ej. bonos del Estado), con los cuales se cancelarían tales obligaciones.

Se trata, en definitiva de transformar la deuda fáctica en deuda pública interna documentada. Esta medida es de gran significado para el sector privado, porque representará (a mediano plazo) un oxígeno financiero impresionante del orden de los 40 a 50 mil millones de bólvares. Esperamos que el gobierno estudie bien las modalidades de emisión de los títulos, su grado de negociabilidad, etc., porque una operación de crédito público de esa magnitud podría fácilmente dislocar el sistema financiero. Pero bien manejado podría convertirse en dinamizador del sistema financiero, sobre todo del mercado de capitales, con amplios efectos reactivadores sobre la

# LEY HABILITANTE

## RESUMEN

Ley que otorga al Presidente poderes especiales (sin necesidad de aprobación por el Congreso) para adoptar medidas en torno a las siguientes materias:

### I. Reforma de la Administración Pública Descentralizada.

Autoriza para modificar, suprimir, fusionar o liquidar Empresas del Estado e Institutos Autónomos.

### II. Sinceración de la deuda pública interna

Autorización para:

- 1) Cancelar la deuda con constructores, contratistas y proveedores, así como prestaciones sociales, con la emisión de bonos del Estado (títulos de la deuda pública).
- 2) Consolidar y saldar las deudas existentes entre organismos del Estado.
- 3) Cancelar obligaciones de los bancos estatales intervenidos con títulos de la deuda pública.

### III. Medidas Fiscales

- 1) Aumentar los impuestos sobre cigarrillos y licores (nuevo impuesto "ad valorem"), timbres fiscales y servicios consulares.
- 2) Disminuir el gasto corriente de todos los entes públicos en un 10 por ciento, así como reducir en un 10 por ciento los sueldos públicos superiores a Bs. 16.000.

### IV. Apoyo al sistema financiero

- 1) Crear un seguro para garantizar los depósitos del público hasta por Bs. 500.000.
- 2) Extender hasta diez años el plazo de créditos bancarios.

### V. "Medidas compensatorias"

Autorización para decretar las siguientes medidas:

- 1) Ampliación de la nómina de las empresas en un 10 por ciento.
- 2) Limitación del reparto de utilidades a un 20 por ciento y de las bonificaciones estatutarias a un 50 por ciento.
- 3) Instauración de comedores para los trabajadores.
- 4) Otorgamiento de un bono de transporte de Bs. 100 para los trabajadores con salario inferior a Bs. 3.000.
- 5) Programa de cestas alimentarias.

economía en general. La medida ha sido recibida con agrado por los bancos, ya que les abre excelentes posibilidades de recuperación y colocación.

### LAS MEDIDAS COMPENSATORIAS

Por la Ley Habilitante el Presidente queda autorizado para decretar la implementación de un conjunto de medidas anunciadas en el primer "paquete" de febrero, llamadas las medidas com-

pensatorias (ver punto V. del recuadro). Se supone que deben compensar otras medidas dictadas hasta el momento en favor del capital, que afectan el nivel de vida de la población trabajadora.

Ha sido interesante comparar la reacción de los sectores empresariales en esta ocasión con la manifestada en febrero. Pareciera que la agria confrontación con motivo de la recién aprobada Ley de Costos, Precios y Salarios ha in-

terrumpido la efímera luna de miel del Pacto Social, hasta el punto de que los empresarios han comenzado a asumir posiciones de franca rebeldía. Esta actitud de no acatamiento hará más difícil aún la implementación de unas medidas, que ya de por sí son muy difíciles de aplicar y muy fáciles de burlar.

Lo triste de todas estas confrontaciones es el hecho de que han girado sobre posiciones testimoniales, sobre puntos de honor, que nada tienen que ver con reales compensaciones para la clase trabajadora. Nos referimos primero que nada a esa Comisión de Costos, Precios y Salarios, que sólo es un aparataje entrabador e inoperante, un Pacto Social muerto antes de nacer. Y también a ese intento de decretar administrativamente el empleo, obligando al incremento de la nómina de personal en 10 por ciento. Sobrarán los ardides para convertirlo al final en reducción de empleo, y sólo habrá servido para agriar las relaciones obreros-patronos-Estado.

### UNA LEY DE ALCANCE MODESTO

La Ley contempla también otras medidas de menor rango, algunas de carácter fiscalista y otras de apoyo al sistema bancario, pero las importantes son las arriba mencionadas. Intentando una evaluación global, podríamos llegar a las siguientes conclusiones:

- 1) Nuevamente el sector bancario-financiero recibe atención preferente por parte del gobierno, mientras que los sectores productivos continúan descaradamente relegados.
- 2) Efectos reactivadores podrían provenir del pago de la deuda del Estado (efecto monetario expansivo). De resto, no hay nada en la Ley que apunte hacia una estrategia de reactivación.
- 3) Sobre la reforma administrativa debemos esperar el desarrollo de las acciones concretas.

## III. Plan Operativo 1985

A principios de julio CORDIPLAN y OCEPRE (Oficina Central de Presupuesto) presentaron sus proyecciones de lo que debería ser el desenvolvimiento de la economía venezolana en 1985 (ver recuadro anexo). El panorama que presentan las proyecciones es francamente optimista, porque anuncian el comienzo del relanzamiento económico después de un lustro de estancamiento.

### UN PANORAMA ESPERANZADOR...

Definitivamente 1984 continuará siendo un año de estancamiento. El PTB (Producto Territorial Bruto) no crecerá y el desempleo permanecerá en su alto nivel del 13 por ciento. Para el año 1985, sin embargo, se prevé un crecimiento del PTB en 3 por ciento y un descenso de la tasa de desempleo a 11 por ciento. La

tasa de crecimiento del PTB aumentará a 4 por ciento durante el bienio 1986-87 y a 5 por ciento durante 1988-89, lo cual significa que la reactivación del aparato productivo, la cuenta corriente de la balanza de pagos (exportaciones vs. importaciones) presentará el próximo año un superávit de 700 Millones de dólares. En el campo monetario, las proyecciones oficiales contemplan un incre-

mento de la liquidez monetaria de corte expansivo, ya que aumentará tres puntos por encima de la tasa de inflación (16 por ciento frente a 13 por ciento de inflación). También en el campo de la inflación se logrará una reducción del 16 por ciento previsto para este año a un 13 por ciento en el próximo.

### ...SOBRE BASES OPTIMISTAS

Estas proyecciones están basadas en varias suposiciones marcadamente optimistas. La primera se refiere al control de la tasa de inflación, cuya estimación para este año es temerariamente baja. Y aun cuando se logre ese bajo nivel, ello se deberá al mantenimiento de una paridad irreal de Bs. 4,30 para gran parte de los productos de la cesta familiar, situación que más pronto que tarde deberá sincerarse.

Optimistas son también las hipótesis de cálculo de los ingresos petroleros, que suponen un incremento de la producción de un 5,6 por ciento, un aumento de la exportación en 1,7 por ciento y una mejora del precio promedio de realización en 4,6 por ciento respecto a 1984. Estas suposiciones no concuerdan con opiniones altamente calificadas, que aconsejan una postura más conservadora. Por otra parte, el presupuesto fiscal presentará una gran rigidez, con una tercera parte comprometida para el servicio de la deuda.

## PLAN OPERATIVO 1985

### PROYECCIONES ECONOMICAS

#### Principales indicadores económicos

	Proy. 1985 %	Estimado 1984 %
Crecimiento del PTB	.3	0
Tasa de desempleo	11	13
Tasa de inflación	13	16
Aumento de liquidez	16	n.d.
Aumento créditos al sector privado	3	n.d.
Superavit en cuenta corriente de la balanza de pagos (Mill. US\$)	700	1.500
<b>Presupuesto Fiscal</b>		
		(Mill. Bs.)
<b>Ingresos</b>	102.000	
— por petróleo		64.260
— internos		37.740
<b>Gastos</b>	102.000	
— deuda pública		34.000
— Otros		68.000
<b>Hipótesis petroleras</b>		
Producción		(5,6 % más que en 1984)
Exportación	1.500.000 b/d	(1,7 % más que en 1984)
Precio promedio	27,10 \$/b	(4,6 % más que en 1984)

### LA PIROTECNIA DE LAS PROYECCIONES ECONOMETRICAS

El "cerebro" económico de la actual administración instalado en COR-

DIPLAN parece imbuído de una fe reverente en los modelos econométricos. Ingenieros aprendices de economistas contemplan fascinados los fuegos artificiales de las proyecciones económicas. Hay mucha ingenuidad en todo ese juego. Porque mientras ellos practican la pirotecnia, el corazón y los pies del equipo económico laten y caminan por veredas muy distintas. Ya la CTV lo ha notado.

¿Cuál es, por otra parte, la política económica, que sustenta las proyecciones? Continúa sin diseñarse la política para sectores productivos claves como la industria manufacturera o la construcción. La misma política agrícola, piedra angular del nuevo "modelo", confronta serios entrambamientos dentro del mismo del gabinete económico. Y sobre todo, necesitamos saber cómo se piensa desanudar ese "nudo gordiano" de la crisis económica venezolana, que es la debilidad crónica de la demanda, producto del tradicional esquema distributivo. Sin clarificar estas y otras muchas cuestiones, no pueden tomarse en serio los modelos y las proyecciones econométricas.

